

## Reglamento para Organizaciones de la Sociedad Civil

La Misión de Niños en Acción es sensibilizar y crear empatía en niños de primaria y secundaria a través del servicio social.

Niños en Acción selecciona las asociaciones, las cuales los niños visitarán y generarán proyectos de recaudación.

¿Qué tipos de Asociaciones?

- Organizaciones de la sociedad civil (OSC) que no persigan fines de lucro.
- Acrediten al menos 2 años de constitución legal.
- No estén ligadas con actos proselitistas de partidos políticos, religiones o sindicatos.
- Cuenten con reconocimiento o presencia social en su comunidad o ámbito de intervención.
- Organizaciones de la sociedad civil cuya ubicación no ponga en situación de riesgo o vulnerabilidad a los grupos de Niños en Acción.

¿Qué tipo de apoyo se puede solicitar?

**Las acciones de apoyo pueden ser de 3 tipos:**

Donativos en especie	Tiempo	Manos
Los Grupos de Niños pueden realizar actividades con el objetivo de recaudar donativo en especie.	Preparar actividades didácticas o de convivencia para Casas Hogar, Asilos, actividades para promover la adopción de Perros y Gatos.	Los grupos de Niños en Acción pueden contribuir a trabajo que implique esfuerzo físico (contemplando la capacidad de los niños) como plantar árboles, pintar, deshierbar, recolecta de material reciclado, etc.

\*Nota: Niños en Acción no brinda apoyo monetario, solamente en especie.

Documentos:

1. Copia del Acta Constitutiva de la Organización
2. Copia de los Poderes del Representante Legal
3. Copia del Registro Federal de Causantes (RFC) de la organización
4. Una carta de recomendación, preferentemente sea remitida por otra OSC donde contenga información testimonial sobre el trabajo desarrollado.
5. Llenar formato "Perfil" (anexo 1)